

Ordenanza Nº 2 (1958)

Atento a lo manifestado por el Departamento Ejecutivo en su mensaje de fecha 2 de Junio de 1958, con referencia al reajuste del Presupuesto del corriente año,

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Refuércense las siguientes Partidas del Presupuesto Vigente:

Inciso I – Ítem 5 – Anexo "B", con \$700.-

Inciso I – Ítem 1 – Anexo "C", con \$2100.-

Inciso I – Ítem 1 – Anexo "D", con \$2100.-

Inciso I – Ítem 4 – Anexo "D", con \$1800.-

Inciso I – Ítem 5 – Anexo "D", con \$2100.-

Inciso I – Ítem 6 – Anexo "D", con \$2100.-

Inciso I – Ítem 7 – Anexo "D", con \$4200.-

Inciso III – Ítem 6 – Anexo "D", con \$1000.- \$16100.-

Art. 2- Estos fondos se tomarán de Rentas Generales, disminuyendo y suprimiendo del Cálculo de Recursos del Presupuesto Vigente, las siguientes cantidades que se consideren excedentes a lo calculado en el Presupuesto Primitivo:

Gastos de viajes y movilidad – Inciso II – Ítem 1 – Anexo "B" Supresión de \$3251,81

Maestra de Corte y Confección – Inciso I – Ítem 3 – Anexo "C" Supresión de \$3600.-

Encargado de Equipo de Bombeo – Inciso I – Ítem 3 – Anexo "D" Supresión de \$1300.-

Alumbrado y Fuerza Motriz – Inciso III – Ítem 24 – Anexo "D" Disminución de \$6388,19

Salarios Familiares – Inciso III – Ítem 2 – Anexo "D" Supresión de \$1560.- \$16100.-

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 3 días del mes de Julio de 1958.

Franco R. Suarez

Secretario

Peretti José

Presidente